BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año X | *Coruña 1.º de Septiembre de 1915* | Núm. 97

INÉS DE BEN

De las muchas mujeres, *algunas muy prencipales*, que en la defensa de la Coruña contra el pirata inglés de 1589, actuaron varonilmente, como auxiliares o como combatientes, y murieron, o derramaron su sangre, o expusieron su pecho generoso por la Patria, sólo una, María Pita, ha logrado que su nombre gloriosísimo y su hazaña inmortal, entrasen muy pronto en la serena corriente de la historia, y un poco más tarde, según es de ley, en la bulliciosa y desbordada de la leyenda.

Cuando pensamos que el Conde de Gondomar, gallego él, juicioso él, testigo y casi actor de aquel suceso, es el primero que en su admirable *Carta Apologética de Galicia*, de 1614, trajo a la historia el nombre de María Pita; y que es el puntual autor de la *Historia de Felipe II*, D. Luís Cabrera de Córdoba, conocedor de las cosas y personas que directa o indirectamente intervinieron en los sucesos del Cerco de la Coruña, el primero que consignó la hazaña de nuestra heroina en brillante página, imborrable, escrita antes de 1623; y que ya en 1657 el pueblo gallego, ignorante de la *Carta* del Conde de Gondomar y de la *Historia* de Cabrera de Córdoba, inéditas hasta nuestros días (1), había transformado la sencilla historia de María Pita, tan ingénuamente referida por ella misma en sus Memoriales al Rey, en la gran leyenda que, hacia aquella fecha, recogió el P. Gerónimo Pardo en sus poéticas

(1) Aunque hay una edición de la *Historia de Felipe II*, de Cabrera de Córdoba, hecha en 1618, ésta contiene sólo la *Primera Parte*. La *Segunda*, que conduce la narración desde 1583, ha sido publicada por la Real Academia de la Historia en 1876.

Excelencias y primacías del glorioso apóstol Santiago (1), no podemos dudar un punto de que María o Mayor Pita (2), sobresalió extraordinariamente entre las muchas mujeres que con ella contribuyeron a la liberación de la Coruña.

Pero esta excelencia de la heroina coruñesa de 1589 se afirmará más, el día en que, completada la investigación de las fuentes primitivas de aquel suceso, pueda formarse idea cabal y exacta del papel que corresponde a sus actores principales y puedan contrastarse sus valores relativos.

A este fin se encamina la publicación del siguiente documento, del Archivo General de Galicia (Fariña, I, Siglo XVI, número 3), que nos pone de manifiesto cuan digna de María Pita ha sido Inés de Ben.

Dice así:

«Ines de Ben, viuda de Sebastian Fernandez, herida con dos balazos por los Ingleses en la defensa que hizo quando pusieron sitio y entraron en la Pescadería de esta ciudad, sobre que se abone lo que le han robado, polbora, valas y cuerda que ha suministrado para la defensa.

«Ines de Ben, vecina desta çiudad digo: que, al tienpo quel enemigo yngles la uino a çercar, yo y Sebastian Fernandez, mi marido, teníamos merçeria y azienda de balor de mas de ochoçientos ducados; y auiendose entrado los enemigos en la Pescadería desta çiudad, yo y el dicho mi marido, juntamente con otras personas, emos defendido lo que pudimos, asta que mataron al dicho mi marido y a mi me dieron dos balaços, el uno en la cabeça y el otro en el muslo hisquierdo; y toda la dicha azienda me la tomaron y rrobaron; y la polbora, que hera mucha cantidad, la di para defensa desta dicha çiudad, y lo mismo plomo y cuerda, de que no se a hecho pago; y ansi quede pobre y biuda, como lo hestoy, y con dos hijos; de que no tengo de que sustentarme a my ni a ellos; y me suçedio de las dichas heridas y balaços quitarseme casi la uista de los ojos; y me conbiene dar ynformaçion de lo susodicho para ocurrir con ella al rrey nuestro Señor, para que sea seruido azerme merçed. Suplico a V.ª S.ª mande nonbrar scripuano que nesta ciudad me resçiba yn-

(1) El alferez inglés a quien dió muerte María Pita, se transformó en el general (Norris), en el P. Pardo, y poco después, en el Almirante (Drake), en el P. La Gándara. *(Armas y Triunfos de Galicia)*, 1662.

(2) *Mayor Fernández Cámara Pita*, la nombró ya Cabrera de Córdoba.

» formacion de lo suso, y rresçebida me la mande h..... con la auto-
» ridad y decreto nescesario; e pido *(Siguen fórmulas)* para ello.»

Siguen varias diligencias curialescas; una de nombramiento de escribano, fecha en 8 de Octubre de 1593; otra de citación de testigos, fecha en 19 del mismo mes y año; y otras de juramento de los cuatro testigos presentados por Inés de Ben, fechas en 20 de Octubre y 8 de Noviembre.

« Testigo. El dicho Antonio Osorio, alabardero de la Real Audien-
» cia deste rreyno, testigo susodicho, presentado por parte de la dicha
» Ines de Ben para informacion de lo contenido en su pedimiento; el
» qual, aviendo jurado, dixo que conosçe a la dicha Ines de Ben y
» conosçio a Bastian Fernandez, su marido; y lo que mas saue hes:
» que este testigo a bisto que la dicha Ines de Ben e su marido, antes
» quel henemigo yngles pusiese çerco a esta çiudad de la Coruña, bibian
» en la Pescaderia della y tenian trato de merçeria, en el qual tenian
» muy buena tienda de muchas cosas, y tenian polvora e cuerda y
» plomo, y otras mas mercadorias; y al tienpo quel henemigo puso
» çerco a esta çiudad, toda la dicha polvora, cuerda y plomo la dieron,
» y se le tomo, para la defensa della; y quando entro el henemigo la
» dicha Pescaderia, tubo el testigo e tiene notiçia como an muerto al
» dicho Bastian Fernandez su marido; y despues, estando çercada esta
» çiudad, bio el testigo dentro della a la dicha Ines de Ben carretar
» tierra y piedras (1) para rredeficaçion de la muralla y cubos della,
» con otras muchas mugeres; y junto de la bateria, andando la sobre-
» dicha carreando tierra con una esportilla, le dieron un gran balaço
» los henemigos en la fruente, que tiene rronpido ueso y carne, y se
» saco mucha sangre, y es el mismo balaço de que tiene la señal en la
» fruente; y luego se cayo en el suelo, y uno de los señores Oydores,
» que le paresçe fue el Señor Don Francisco Maldonado, la hizo llevar
» al Ospital a curar del dicho balaço; y el testigo no save moderar la
» cuerda, polvora y plomo que se le tomo para la dicha defensa. Y esto
» hes verdad *(Siguen fórmulas)*, Antonio Osorio.»

« Testigo. El dicho Gregorio Sanchez, soldado de la Compañia
» del Capitan Juan Varela, testigo susodicho, presentado por parte de
» la dicha Ines de Ben para información de lo contenido en la dicha
» peticion *(Siguen fórmulas)*, dixo este dicho testigo que conoze a la dicha
» Ines de Ben y conosçio a Bastian Fernandez su marido, y lo que mas dice
» y saue hes: que, antes quel henemigo yngles pusiese çerco al arrabal de

(1) *y piedras*, ha sido tachado.

» la Pescadería desta çiudad, les bio tener tienda e trato de merçeria; y » al tienpo en quel dicho henemigo llego tenian el dicho trato, y ansi- » mismo tenian polvora, cuerda y plomo; y al tienpo quel dicho » henemigo entro el dicho arrabal, tubo el testigo notiçia en como avian » muerto al dicho Bastian Fernandez, que nunca jamas paresçio bibo » ni muerto, ni se tiene notiçia del; y el testigo no sabe si le tomarou » la dicha polvora y cuerda y plomo, por estar en su puesto; y despues » quel dicho henemigo entro la dicha Pescaderia, bio el testigo que mu- » chas mugeres andaban carretando tierra para la rredificaçion de la » muralla, y entre ellas bio andar la dicha Ines de Ben, y estar herida » en la fruente de un balaço que le dieron los henemigos yngles quan- » do ponian la bateria contra la çiudad; y la bio llevar muy llena de » sangre a curar; y esto es lo que sabe *(Siguen fórmulas)*, Gregorio » Sanchez. »

« Testigo. El dicho Juan de Luazes Bezerra, alabardero de la Real » Audiencia deste Reyno, testigo *(Fórmulas)*, dixo que conosçe a la dicha » Ines de Ben y conosçio a Bastian Fernandez su marido; y lo que mas » sabe hes: que al tienpo quel henemigo yngles puso çerco a esta çiudad » de la Coruña, vio que la sobredicha y su marido bibian en el arrabal » de la Pescaderia desta çiudad y tenian trato de merçaria, polvora, cuer- » da; y al tienpo que llegaba el henemigo le vio tomar la dicha polvora » y cuerda para la meter dentro de la dicha çiudad; y el testigo oyo » decir que dentro de la dicha çiudad estubiera la dicha Ines de Ben; y » luego que se alço el çerco le vio las heridas contenidas en su pedi- » miento, las quales hes cosa notoria se le dieron en el dicho çerco; y al » dicho su marido le mataron en el dicho çerco; y le quedaron dos hijos, » y ella pobre y neçesitada, por se aver curado por amor de Dios, y no » le aver quedado ninguna hazienda; y dijo el dicho testigo que el trato » que la dicha Ines de Ben tenia valia al pareszer deste testigo mas de » ochoçientos ducados, poco mas o menos; y esto hes verdad *(Fórmulas)*, » Juan de Luazes. »

« Testigo. El dicho Pedro Fernandez, alguazil del Corregidor de » la çiudad de la Coruña, e vezino de la dicha çiudad, testigo *(Fórmulas)*, » declaro lo seguiente: que conoze a la dicha Ines de Ben por cuya parte » hes presentado por testigo, y conosçio a Bastian Fernandez su mari- » do, y lo que mas sabe hes: que al tienpo quel henemigo yngles puso » çerco a esta çiudad de la Coruña y quemo el arrabal de ella, la dicha » Ines de Ben y el dicho su marido bibian en la dicha Pescadería y tenian » tienda y trato de merçeria, porque tenian muchas mercaderias, y pol- » vora y cuerda; y dize este testigo que, al dicho tienpo quel dicho hene-

» migo puso el dicho çerco, Lopo Diaz, primer Teniente de Corregidor, » que a la sazon hazia de Corregidor en la dicha çiudad, le tomo mucha » cuerda y polvora a la dicha Ines de Ben y su marido, y la metieron » dentro de la çiudad; y estando el dicho henemigo sobre la dicha çiudad, » el testigo bio que la dicha Ines de Ben estubo dentro con otras mu- » chas mugeres serviendo y carretando tierra para los cubos y rredifica- » çion de las murallas; y andando carrean *(sic)* la dicha tierra vio el » testigo que, de fuera dela dicha çiudad, vino una bala de los henemi- » gos y dio en el rrostro una grande herida e onda a la dicha Ines de » Ben, de que luego la derroco en el suelo, y la llebantaron desmoren- » tada, casi muerta, y tenia ronpido cuero y carne, y le salia mucha » sangre; y estubo della muy mala e a punto de muerte; y dize el dicho » testigo que la dicha Ines de Ben le quedaron del dicho marido dos » hijos y ella pobre sin ninguna ayuda, porque todo lo que tenia se le » tomo la dicha cuerda y polvora para socorro de la çiudad, y lo demas » se lo llebaron los henemigos; y en el dicho arrabal mataron al dicho » Bastian Fernandez; y dize el testigo quel trato que la sobredicha tenia » balia mas de ochoçientos ducados, y aora la be que quedo tan pobre » que anda pidiendo por las puertas; y esto hes la verdad *(Fórmulas)*. » Ante mi Juan Afonsin. »

Sigue una diligencia formularia, y a continuación:

« Certifico yo el Licenciado Diego de Salaçar, çirujano de..... al » desta Armada y Exercito de Su Magestad, que cure a Ines de Ven de » muchas heridas graves en la caveça y en el muslo izquierdo; la una » herida en el cornero de la cabeza, derecho, y la otra en el muslo iz- » quierdo; las quales fueron de dos balaços que le dio el enemigo, estan- » do en defensa y anparo de la çiudad de la Coruña quando bino sobre » la dicha ciudad: lo qual certifico ser verdad y lo firme de mi nonbre; » fecha en Ferrol a 12 de julio de 1590 años.—El Licenciado Diego de » Salazar. »

Sigue:

« Ines de Ben, digo: que, por mandado de Su Señoría, y con cita- » cion al fiscal de su Magestad, di cierta informacion para ocurrir con » ella al Rey Nuestro Señor; suplico a V. Señoria me la mande entre- » gar signada y en publica forma: e pido justicia. »

¿Qué éxito ha tenido esta Información de Inés de Ben? Lo ignoramos.

Pero lo que sabemos ciertamente, por el presente documento, es cuánto ha hecho Inés de Ben por la defensa de la Coruña en 1589: ha

perdido su esposo, que murió probablemente en la toma de la Pescadería por los ingleses, el 5 de Mayo de aquel año: ha perdido también su hacienda, su comercio de quincallería y de plomo, pólvora y cuerda, de valor de más de ochocientos ducados: ha entregado al corregidor Lopo Díaz, para la defensa de la ciudad, toda la pólvora, y el plomo y la cuerda que tenía, tan preciosos en aquellas circunstancias: y trabajó ardidamente en la reparación del muro batido el día del asalto general, 14 de Mayo; y desafiando valerosamente a la muerte, derramó su sangre generosa por la patria.

Bien merece, por todo ello, que su nombre se inscriba con honor en las páginas de la historia local; y que al lado de María Pita, la heroína tipo, reciba siempre Inés de Ben, heroína asimismo, las loas de sus conciudadanos.

Acaso sea ésta la única recompensa a su desprendimiento, a su abnegación y a su martirio. ¿Qué más podría hacer para lograrlas?

El capitán Juan Varela, y el oidor D. Francisco Arias Maldonado, que suenan en esta Información, dejaron gloriosa estela en nuestra historia, y a su hora fueron galardonados regiamente.

De Inés de Ben sólo sabemos que, cuatro años después de su trágica intervención en la defensa de la Coruña, ostentaba todavía una cicatriz en la frente, y, casi ciega, recorría las calles de la ciudad pidiendo de puerta en puerta un pedazo de pan para su boca hambrienta y para sus hijos huérfanos.

Por esto, precisamente, reclama con mas justicia una debida reparación ideal.

Es la que Prudencio, el poeta español del siglo IV, deseaba para los héroes del Cristianismo, sepultados en las catacumbas romanas, aun para aquéllos en cuyas losas no se leían ni sus nombres: la inmortalidad de la Historia y de la Poesía.

E. Oviedo y Arce.

DE LA EXPEDICIÓN ESPAÑOLA AL BÁLTICO EN 1807

Poco más de cien años hace que pasó todo, y aún parece que resuena en nuestros oídos el ruido de las batallas sin número y sin igual en la gloria adquirida. Los que las sostuvieron, los que presenciaron los triunfos de aquel hombre que renovaba en los comienzos del siglo pasado heroicidades sin nombre, no sabían más que admirarlo y temerlo. ¡Sobre todo temerlo! Porque su voluntad se imponía, porque su fuerza era incontrastable, y porque en su alma de guerrero se encerraban todas las condiciones de un gran hombre de Estado.

Se comprende la admiración que causaba. En sus campañas iba seguido de una cohorte de héroes; sus ejércitos eran numerosos, sus marchas rápidas, sus batallas asombro de su tiempo, los éxitos continuados. Amábanle los suyos, y hasta en el rencor de los vencidos había tanto de admiración, que hacían sagradas sus victorias. No hubo pueblo en Europa que no visitase. Tierra que no hollase su caballo. Estado que no conmoviese. Sólo aquella fatalidad que hace sea todo pasajero, la felicidad lo mismo que el dolor, hizo que como Prometeo, muriese atado a la roca en que pasó su destierro. A cada paso se tropieza en la historia de su tiempo con sus grandes hechos; su nombre llena todas las páginas; sus recuerdos dejaron en ella huella poderosa. Unos grandiosos, otros minúsculos; unos que le pertenecen, otros que se refieren a los que se atrevieron a oponérsele, pero que se unen y enlazan con los hechos del grande hombre.

Uno de esos recuerdos por entero olvidados, lo constituye el pequeño y tal vez el único ejemplar de un libro que tengo ante mi vista y que nos habla de los proyectos que sobre España formó Napoleón. Titúlase «Manual del soldado español en Alemania».—Munich 1807, impreso por F. Hüeschmann. En esta portada se calla el nombre del autor, mas consta en la dedicatoria (1) así como en las láminas que preceden al texto, representando una de ellas a cinco oficiales, con traje iluminado, de los diversos cuerpos que marcharon de España al Báltico: láminas que se dicen estampadas en la «Impr. Polyantographica de C. Guimbernat».

(1) Dedicado: al Exercito del Elba, Al mando del Excelentísimo Señor Marqués de la Romana, Grande de España de primera clase, y Theniente General de los Reales Exercitos de S. M. C. Por Carlos Guimbernat.

En varios pasajes de su libro se refiere incidentalmente el autor a su persona, dejando conocer que viajó por toda Alemania y que a las simpatías que le ligaban a los naturales, respondían éstos con una merecida estimación como lo prueban las relaciones de amistad que a la sazón mantenía con la corte de Baviera, cuyo monarca le invitó, por medio de un expreso, a concurrir a Weilhen para acompañarle en la revista que los reyes pasaron al regimiento de Zamora, que formaba parte de la expedición española. De ella, lo mismo que de otra revista con que SS. MM. honraron también al regimiento de cazadores de Villaviciosa, habla nuestro autor aunque brevemente, con aquel entusiasmo que como hijo de España sintió al ver «la admiración de los espectadores, quienes apenas podían concebir como había hecho (el regimiento de Zamora) tan larga y penosa marcha como la del tránsito de los Alpes». Y en verdad que nadie como él podía explicarlo, pues conocía a sus compatriotas, y había atravesado ocho veces aquellas montañas.

Del gran aprecio con que le distinguían los reyes, y del cariño que mostraron entonces por nuestros soldados, hizo especial memoria consignando que convidaron a su mesa al brigadier Salcedo que mandaba Zamora, a la esposa de dicho jefe, al teniente coronel, al sargento-mayor, al mayor de ingenieros, y a mí, añade sencillamente. «El barón de Montegelas, añade enseguida el autor, primer ministro de Estado, expresó su admiración al aspecto marcial de los soldados españoles, diciéndome: *á la vista de estas Tropas comprendo las grandes hazañas de los Exercitos de Carlos V, y veo, que estos soldados son capaces de repetirlas*». Por cierto que a tan nobles alabanzas puede añadirse, como prueba de lo mucho que agradó a los monarcas tanto la marcialidad de las tropas, como los aires nacionales de España que, durante la comida ejecutó la música del regimiento, que hubieron de manifestar vivos deseos «de ver bailar el Fandango». La señora de Salcedo y varios oficiales «dieron á SS. MM. este espectáculo característico de la expresión Española, y el qual colmó el regocijo de esta Jornada memorable, que el Rey se sirvió declararme haber sido para S. M. una de las mas plausibles de su vida».

Debió haber sido nuestro Guimbernat excelente médico, si hemos de tener en cuenta la notable instrucción que da a los expedicionarios en lo referente a sanidad. Por cierto que en ella se refiere a la traducción por él hecha de la obra inglesa del Dr. Smith, como puede suponerse relativa a higiene. Debió ser, a nuestro juicio, uno más de los hombres de ciencias y entusiastas, que recorrían a principios del pasado siglo los primeros centros de enseñanza de Europa, asistiendo en especial a las cátedras en que se estudiaban las ciencias físico-químicas, las naturales y

cuanto con ellas se relacionaba, anhelando traer a su patria y hacer en ella vulgares los más recientes conocimientos y métodos aplicados en tales investigaciones. Noble empeño, inutilizado por los sucesos que tuvieron lugar entonces en España, y más aún por las durezas y desastres de los amargos días que trajeron consigo todo género de temores, y encendieron en nuestros campos las cruentas inapagables luchas civiles, que fueron castigo, merecido tal vez, pero doloroso.

De estos deseos de los hombres que aspiraban a contribuír a la felicidad de sus conciudadanos, es muestra fehaciente el *Manual* a que nos referimos. No habían pasado ocho años que la litografía «invención verdaderamente admirable para los dibujantes» (1), había empezado a usarse, cuando ya Guimbernat la explotaba. Puede afirmarse que fué el primer español que de ella hizo uso.

La pequeña *Guía* que entonces debieron nuestros soldados a su patriota, llenaba desde luego las mayores exigencias. Aún hoy la lee el curioso con provecho. Entonces debió ser muy apreciable. Es además de esto un recuerdo vivo de aquella famosa expedición, inútil para España, dolorosa para los que la formaban y se vieron obligados a jurar, o no, al intruso José Bonaparte. Quería la suerte que aquellas tropas, que por donde pasaban daban tan gallardas pruebas de sus aptitudes militares, vivieran un momento doblemente separadas de su patria por la distancia y la incomunicación en que con ella se hallaban. Repartidas en varios puntos, ni todas tuvieron noticia de los luctuosos días porque estaba pasando España, ni les era dado romper a un tiempo el círculo de hierro en que estaban encerrados. El saberlo fué para ellos momento de tribulación. Se les mandó jurar y ni todos lo hicieron. El mismo marqués de la Romana se rindió entonces a lo intolerable, y no sólo juró sinó que ordenó que jurasen. Los más indefensos fueron los que se negaron más pronto. Y es justo recordar que entre estos últimos se hallaba un hijo de Galicia, D. Ramón Posse, capitán del regimiento de Asturias, que con su compañía estaba destacado en la isla de Setland. Desarmados él y sus soldados, fueron conducidos prisioneros a Francia.

Mas no todos sufrieron igual suerte. Habiendo podido abandonar los países antes amigos, después inhospitalarios, regresaron a la madre patria. Tuvo esa fortuna uno de los generales que formaban parte de la expedición, nuestro ilustre paisano, conde de San Román, el mismo que más tarde, en la batalla de Espinosa de los Monteros, dió tan grandes pruebas de valor que las selló con su muerte.

(1) H. Bouchot. «La Lithographie», p. 30.

El, al igual del conde de Maceda, ilustraron en la guerra inmortal de la independencia el nombre de Galicia. Y si el primero dejó con la vida en los llanos de Rioseco un pleito famoso, por el asunto y parte que en él tomó la hermosa Vicenta Wanden, vencióle el segundo en las pruebas de amor que debían, el uno a su amante, el otro a su esposa. Fué tal el dolor que embargó a la condesa de San Román por la pérdida de su marido, que todo le parecía poco para perpetuar su memoria. Para ello intentó levantarle un monumento en la plaza de Pontevedra en que tenía su palacio. Y fué pensamiento que no pudo realizar porque el Concejo se opuso con razones irrebatibles.

Santo pensamiento el suyo, y forzosa actitud de la ciudad, pero no por eso menos prueba del dolor con que se vió la muerte del ilustre hijo de Pontevedra.

MANUEL MURGUÍA.

GOMEZ PÉREZ DAS MARIÑAS Y SUS DESCENDIENTES

(APUNTES HISTÓRICOS Y GENEALOGICOS)

(Continuación)

La fortaleza de Pambre es uno de los ejemplares más hermosos de la arquitectura militar de la Edad Media que aún existen en España, y en Galicia, el único que se conserva casi intacto. Hállase situada a dos leguas escasas de la villa de Mellid. Su construcción débese a Gonzalo Ozores de Ulloa (1), el cual, en su testamento otorgado en 1402, la manda a su primogénito Lope Sánchez de Ulloa.

En 22 de Octubre de 1454, Lope Sánchez de Ulloa emancipó a su hijo Sancho Sánchez de Ulloa, y por el mismo instrumento en que hace la emancipación, cede a Sancho, además de otros heredamientos, jurisdicciones y castillos, la «casa forte do Pambre». Al siguiente día, el propio Lópe Sánchez otorgó otra escritura de donación a favor de su hijo, y en ella ordena a los que en su nombre tengan los bienes y tierras que cita, que en lo sucesivo las tengan en nombre de dicho Sancho Sánchez. Entre estos bienes hállanse comprendidos «os ditos

(1) VASCO DA PONTE. Ob. cit.

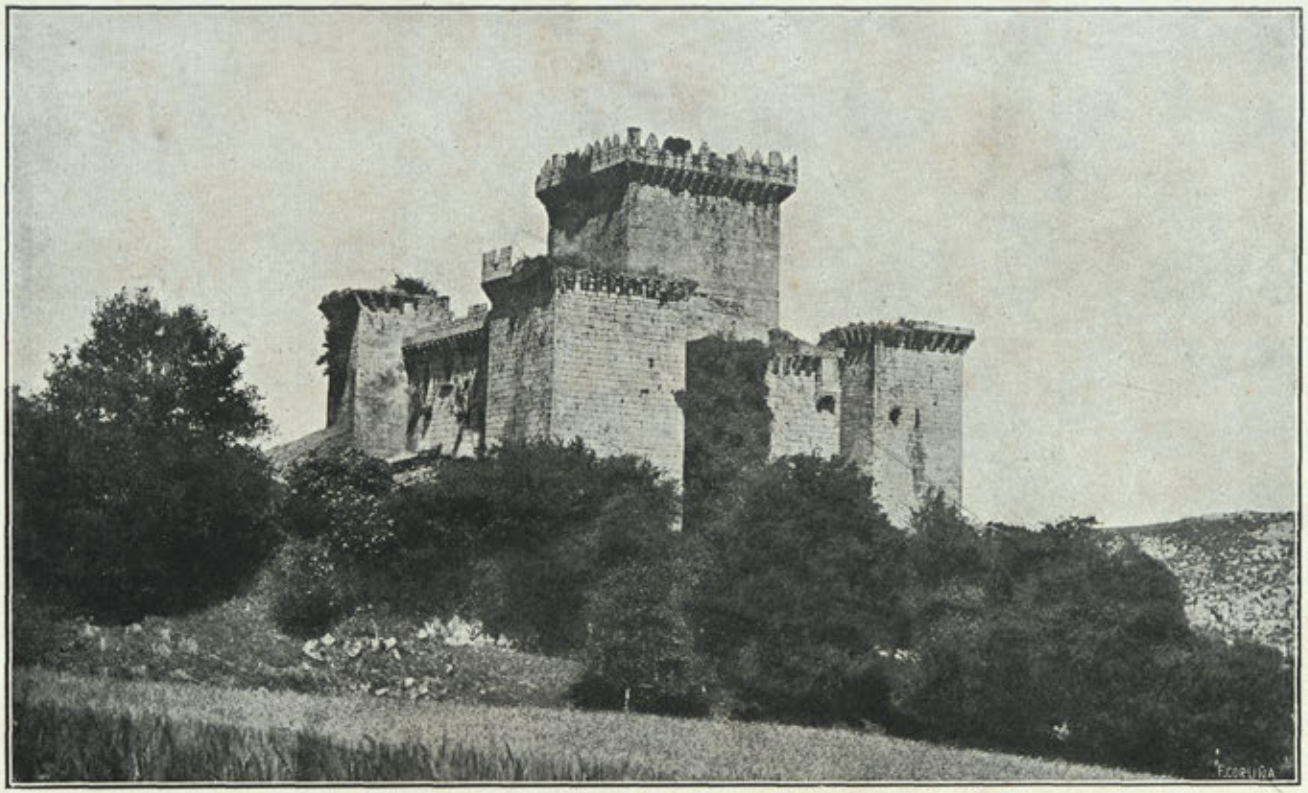

Fortaleza de Pambre

» Castelos e fortalezas de Pambre e Jovencos e todos os basallos e bees » e heredamentos», etc. Y añade Lope Sánchez: «Otro si a doña Ines » de Castro sua madre miña muller eseu nome y por ella sou aquellas » penas y casos que caen e incurren los Alcaydes y casteleiros que tie- » nen castelos e fortalezas de pleito homenaje polos tales castellos e » fortalezas eas non entreguen aseus señores aquen ten feito pleito e » omenaje que asi facendo os dito Gutierrez Gonzalez e Geronimo Saez » o cada un deles ou outros qualesquer que por min han tenido ou to- » beren os ditos castelos y fortalezas de Pambre y Jovencos eu les alzo » y quito desde agora para entonces, una, duas, tres y mais veces qual- » quier pleitos omenajes e juramentos e fidelidades y pactos y posturas » que fasta aqui me ajan eteñan feitos e fizeren y prometeren de aqui » adelante en cualquier firmeza forza vigor e calidad y ministerio que » seja ou ser posa por cuanto como dito é desde hoy dia en adelante eu » me outorgo e constituyo por tenedor e poseedor enome do dito San- » cho de Vlloa meu fillo dos ditos castelos e fortalezas de Pambre e » Jubencos e de todos los outros vasallos e bees y heredamentos que le » eu mando...» etc. (1).

En virtud de esta escritura Sancho Sánchez tomó posesión de lo que su padre le donaba, empezando por la fortaleza de Pambre, de la cual se posesionó el 6 de Noviembre siguiente. El acta de posesión es sumamente curiosa, pero por su mucha extensión sólo copiaremos de ella esta cláusula: «E luego os ditos Jueces tomaron pola mao a odito » Sancho de Vlloa e meterono dentro en as ditas casas e fortalezas do » Pambre e poseronlo ensima da vara da Casa dela. E dijeron que o » ponian e poseron e apoderaron realmente e corporalmente en ojure » posesion da dita casa e fortaleza de Pambre e en oalto e vaxo dela » con todos os ditos seus basallos e terra e señorio mostrandoas o ollo » e el ansi posto e apoderado o leijaron dentro en a dita Casa e forta- » leza y se sayeron fora dela y le fezeron pregunta si estaba apoderado » en o jur e posesion alto e bajo da dita casa e fortaleza y se sayeron » fora dela y le fezeron e se daba dela por ben entrego e apoderado en » a posesion dela. Elogo en este dito dia e hora e por nos os ditos no- » tarios o dito Sancho de Vlloa pechou todas as camaras e sotos e por- » tas da dita fortaleza e curral. Y estando en baijo con todos os ditos » seus basallos os ditos Jueces oposeron en posesion delo e do vassalage » e señorio e derechos que les devian e devesen de cada ano: y en to-

(1) Este documento, que se halla en el citado pleito entre el Marqués de Sárria y el Conde de Monterrey, aparece en dicho pleito mal transcripto, pues como observarán nuestros lectores en el fragmento que de él publicamos, contiene muchas voces castellanas.

» das as outras Casas y herdamientos e Caseiros y labradores da dita » Casa e fortaleza con todo o dito señorio e jurisdicion alta baja cebil » e criminal mero e misto inperio segun que o dito señor Lope Sanchez » tovera e husara hasta aqui, e les mandaban e mandaron que le recu- » diesen e respondiesen e obedeciesen con todo ello e recibiesen por » señor e propietario y poseedor de todo ello segun que o dito Lope » Sanchez mandara e outorgara e consintiera todo e os ditos vasalos » caseiros e labradores e subditos da dita Casa e fortaleza digeron todos » a una voz e concordia que asi o recibian e recibieron por su señor » das ditas casas y fortaleza y terra y señorio vassallage a dito Sancho » de Vlloa. Os quales o foron logo a abrazar y le beijaron amao asi » como a seu señor e natural: e que estaban prestos de le obedecer e » de o servire de recudir a el e a todos los quel mandase e por si posese » en adita Casa e fortaleza e terra con toda a jurisdicion e señorio e » derechos.» (1).

En dos mayorazgos fundados por Lope Sánchez de Ulloa para su referido hijo, el primero en 23 de Octubre de 1461, en Santiago, y el segundo en 5 de Julio de 1463, en Villamayor, vuelve a incluir la fortaleza de Pambre.

A pesar de estos dos mayorazgos, hízose partija de los bienes que quedaron a la muerte de Lope Sánchez entre su hijo Sancho y su nieto Lope Sánchez de Moscoso (2). Por esta partija se suscitaron graves contiendas entre tío y sobrino, contiendas que estuvieron a punto de dirimirse por medio de las armas, pero puestas las diferencias en manos de Pedro Alvarez de Sotomayor y Diego de Lemos, y por tercero Gómez Velázquez, en nombre del Conde de Lemos, estos caballeros, por sentencia arbitral dada en Orcellón a 22 de Junio de 1470, allanaron todas las dificultades y adjudicaron a Lope Sánchez la fortaleza de Pambre y los demas bienes que legalmente le pertenecían. (3)

Dicha sentencia quedó en algunos puntos incumplida por parte de Sancho Sánchez, y fué apelada ante el Obispo de Tuy, juez árbitro nombrado por los mismos Sancho y Lope Sánchez. El Obispo confirmó la sentencia y partición hecha por Pedro Alvarez de Sotomayor y Diego de Lemos, y como luego Sancho Sánchez se negase a entregar

(1) También esta cláusula contiene muchas voces castellanas.

(2) Este Lope Sánchez, que más tarde fué el primer Conde de Altamira, era hijo de Vasco de Ulloa y de D.ª Inés de Moscoso: y Vasco de Ulloa era hijo de Lope Sánchez de Ulloa y de su primera mujer D.ª Leonor de Mendoza.

(3) La designación de los referidos señores para jueces árbitros, y la sentencia por ellos dictada, fué consecuencia del famoso desafío del Puente de la Siolla de que nos habla Vasco da Ponte. Véase la pág. 122 del tomo VIII del Boletín.

a su sobrino Lope las correspondientes escrituras y documentos, este lo demandó ante D. Fernando de Acuña y el licenciado Chinchilla, los cuales mandaron a Sancho que cumpliese la sentencia dictada por el Obispo y entregase a Lope los documentos objeto del litigio. Aún así no se conformó Sancho Sánchez y consiguió que terciasen en el asunto Diego de Andrade y D. Fernando de Castro, quienes, por nueva sentencia arbitral pudieron, por fin, contentar y poner en paz a D. Sancho y D. Lope Sánchez, ambos hechos ya, el primero, Conde de Monterrey, y el segundo, Conde de Altamira. D. Lope, con fecha 26 de Septiembre de 1480, en Allariz, se dió por satisfecho de todo lo contenido en la última sentencia y partición, expidiendo a favor de su tío, carta de pago. Y agrega: «e prometo e do a miña fe como Conde e Caballeiro »e ome fillo dalgo de nunca vos demandar agora nen nengun tempo »jamais cousa ninguna dos ditos bees que con vos o dito señor Conde »quedan nin cousa alguna do contenido en as ditas escripturas e ami »de toda la iguala y particion feita por los ditos Jueces dos ditos bees »e de nunca ir contra elo para siempre jamais eu nen outro por min »ni os que de min descenderen e sucederen.»

Después, en 24 de Febrero de 1484, en Santiago, por nuevo convenio entre ambos Condes, el de Altamira cede al de Monterrey, además de otras tierras y propiedades, «la casa y fortaleza de Pambre», la cual, por muerte de D. Sancho, pasó en herencia a su hija D.ª Francisca, y ésta la vinculó, como queda dicho, en su hija D.ª Teresa. (1) Hoy pertenece a un labrador que la adquirió con el objeto de demolerla y aprovechar la piedra en otras construcciones. (2)

D.ª Teresa de Andrade, fué casada con D. Fernando Ruíz de Castro Osorio de Portugal, primer Marqués de Sárria, y más tarde Conde de Lemos, hijo de D.ª Beatriz de Castro, Condesa de Lemos, y de D. Dionis de Portugal. (3)

D. Fernando Ruíz de Castro, fué muy estimado del Emperador Carlos V, quien le hizo muchas mercedes y le honró con cargos muy elevados. En 1555 lo envió de embajador a Roma para templar las iras del Papa Paulo IV, y aunque con gran exposición de su vida, salió airoso de su comisión.

(1) Todas estas noticias referentes a Pambre están tomadas del pleito citado.

(2) La descripción de esta histórica fortaleza puede verse en un importante artículo que con el título «Pambre», publicó D. Eduardo Alvarez Carballido, en el tomo IV, pág. 263, de *Galicia Diplomática*, y en otro que firmado con el seudónimo de «Un suscriptor», se inserta en la *Galicia Histórica*, pág. 428, con el título «Una visita al Castillo de Pambre».

(3) Este era hijo del Duque de Braganza, de la familia real portuguesa.

De D.ª Teresa y del Marqués de Sárria, quedaron varias hijas y un hijo, D. Pedro de Castro y Andrade.

Por haber fallecido D.ª Teresa de Andrade antes que su padre el Conde D. Fernando de Andrade, fué el heredero e inmediato sucesor de este, su nieto el citado D. Pedro de Castro y Andrade.

Llevó D. Pedro los títulos de Conde de Villalba y de Andrade, por herencia de su abuelo, y el de Marqués de Sárria y Conde de Lemos por la de su padre.

Del título de Conde de Villalba no hizo aprecio, pero sí del de Andrade, con el que figura en las escrituras y con el que acostumbraba a firmar en vida de su padre, siendo, por lo tanto, el primero en usarlo, pues su abuelo D. Fernando, firmaba únicamente «el conde don hernando» sin decir de que, y cuando más, agregaba a la firma el apellido.

El primer documento que conocemos en que aparece D. Pedro con el título de Conde de Andrade, es una R. C. de Carlos I dada en Alcalá de Henares a 22 de Marzo de 1548—la que poseemos original y suscrita por el mismo Emperador—por la cual se concede facultad a Don Fernando Ruíz de Castro, Marqués de Sárria, y a su hijo el expresado D. Pedro, para concertarse con los frailes del convento de San Agustín de Puentedeume en el pleito sobre la dotación que de dicho convento había hecho el Conde D. Fernando, cuyo pleito ya queda relatado. Al principio de la referida R. C. figura D. Pedro como Conde de Villalba, pero al final ya se dice «*conde de Andrade*» y a los Estados de Andrade se les denomina «*condado e casa de andrade*».

La escritura de 21 de Abril de 1548, otorgada en Valladolid en virtud de la anterior R. C. y que también queda citada, empieza: « Co» noçida. Cosa. sea A todos los que la presente scritura. de oblig^{on} trans» çiçión Asiento y concordia bieren como nos don fr^{do} Ruiz de castro » marques de sarria y don p.° de castro y de andrade. *conde de andra*» *de.* su hijo de la vna p.^{te}... » etc. En ella llámase asimismo «*condado y casa de andrade*» a los mencionados Estados, y D. Pedro firma: «*el conde de andrade*».

Y en requerimiento hecho a los sobredichos, relacionado con la escritura que antecede, fechado igualmente en Valladolid a 18 de Mayo de 1548, se lee: « yo Juan alvarez escriv.° pu^{co} desus mg^{s} doy fee e ver» dadero testi m° a todos los que la presente vieren como en la villa de

» Valladolid a diez y ocho dias del mes de mayo de mill e quin^{os} e » quarenta e ocho años est^{do} en la casa de don her^{do} de castro marques » de sarria que es junto al colegio de Sanpablo desta dha villa antel » dho don her^{do} Ruiz de castro marques de sarria y ante don pedro de » castro e de andrade *conde de andrade* su hijo parescio presente fray » p^{o} de valmaseda procurador de la horden de santo augustin y en » nonbre del monest^{o} de nra. señora de graçia de la puente de vme » que es dela dha horden... » etc.

Todo lo cual prueba, que el título de Conde de Andrade fué el preferido por D. Pedro de Castro, y aún después de heredar el de Lemos, no dejó de añadirlo a su firma, costumbre que imitaron casi todos sus sucesores.

Pero como por el casamiento de D.ª Teresa de Andrade con Don Fernando Ruíz de Castro se unieron las dos grandes familias de estos apellidos, y en D. Pedro de Castro y Andrade quedó definitivamente incorporada la del último a la de los Castros, Condes de Lemos, sería ocioso que continuásemos con el estudio de esta genealogía que desde este punto corresponde por entero a la de la Casa de Lemos, de la que tantos autores se han ocupado ya. (1)

Damos, pues, aquí por terminada la relación, e insertamos al propio tiempo copia de un nombramiento de Procurador General de la villa de Puentedeume expedido en 1807 por la Marquesa de Ariza a favor de nuestro bisabuelo D. Juan Lores da Fraga, en cuyo nombramiento se halla el resumen de los apellidos, títulos y preeminencias que en dicho año pertenecían al directo sucesor de aquellas ilustres casas.

Dice el repetido nombramiento:

«(2) Doña María Teresa de Silva y Palafox, Marquesa de Hariza » y Estepa, Madre, Tutora, Curadora y Administradora de la Persona,

---

(1) D. Pedro de Castro y Andrade fué padre de D. Fernando de Castro, Virrey de Nápoles: este lo fué de D. Pedro Fernández de Castro y de D. Francisco de Castro. Don Pedro Fernández de Castro es aquél famoso Conde de Lemos, Virrey de Nápoles, que protegió a Cervantes, Lope de Vega, los Argensolas y otros célebres Ingenios. Murió sin sucesión y heredó todos sus Estados su hermano D. Francisco, el cual, en su mujer D.ª Lucrecia Lignara, Duquesa de Taurisano, tuvo por hijo a otro D. Francisco Fernández de Castro. Este fué padre de D. Pedro Fernández de Castro, quien, de su matrimonio con D.ª Ana de Borja Centellas, tuvo por hijo a Don Ginés Fernández de Castro. Este Conde es el que, a pesar de ser «*buen cristiano y temeroso de Dios*», en 1733 usurpó la Villa de la Graña a los monjes de Sobrado, donándola después a S. M., como hemos explicado en nuestra obra *Ferrol y Puentedeume*. Los demás sucesores son de todos conocidos.

(2) En la parte superior de la plana hay un sello con las armas de España, y a su alrededor, la siguiente inscripción: «*Hispaniarum Rex. P. Carolus. IV. D. G. 1807.*» Este sello es en un todo igual al del papel sellado de la época.

» bienes y rentas de mi Hijo Don Cárlos Miguel Stuard, Fitz James,
» Silva, Alvarez de Toledo, Beaumont y Navarra, Colon, Palafox, Por-
» tugal, Ruiz de Castro, Andrade, Mendez de Haro, Sotomayor, Perez
» de Guzman el Bueno, Fernandez, Manrique, Acevedo, Fonseca, Aya-
» la, Valcárcel, Faxardo, Zúñiga, Biezma y Ulloa, Enriquez de Ribera
» y de Cabrera, Sandoval, Roxas, Paez y Valenzuela: Duque de Ber-
» wick y de Alba, de Liria y Xerica, de Huescar, Galisteo y Montoro:
» Conde Duque de Olivares, Conde de Lemos, Villalva y Andrade, de
» Tinmouth, Gelves, Ayala, de Piedrahita, Salvatierra, Lerin, Osorno,
» Monterrey, Fuentes, Módica, Morente, Galbe y Colle: Marques de
» Sarria, la Mota, San Leonardo, Coria, Villanueva del Rio, Carpio,
» Heliche, Melin y Tarazona: Baron de Bousworth: Señor de las Villas
» de Coca, la Nava, Santiuste, la Fuente, Alaejos, Castrejon, Valdefuen-
» tes, Villoria, Arciniega, S. Zebrian de Mazote, Morales, Carbajosa,
» Almaraz, la Alberca de las Torres, de los Valles de Llodio, Urcabus-
» taiz, Arrastaria y Doncos: de la Casa de Andrade, de la del Infante
» Don Fadrique, y de las de Biezma, Sada y MARIÑAS (1) con sus
» Estados; de las del Adelantamiento mayor de Galicia; de las Jurisdic-
» ciones de Moreda, Valdeferreyra, Coto viejo, Coto nuevo, Somoza
» mayor, Paradela, Sabiñao, Sardiñeyra, Caldelas, Tribes, Melias, Ribe-
» la, Peybás y Casa de Naya, Puebla de Brollon, Castro de Rey, Otero
» de Rey, Sarria, Puebla de S. Julian, Neyra de Jusá, Aday, Triacaste-
» la, Jurisdiccion de Narahyo, Villa y Jurisdiccion de Cedeyra, Valde-
» corneja, Booyo, y de la Horcajada; de los Estados de Moeche, Pru-
» zos, Parada y Bandoja, Ampudia, Valoria de Alcór Rayaces, Coto re-
» dondo de Aguilarejo, de los de Granada, Granadilla y Abadía, Puen-
» te del Congosto, el Mirón, S. Felices de los Gallegos, Valle de Gama y
» las Viniegras; de la Herguijuela, Fuenteguinaldo, Berlanga y Valver-
» de, y de las Baronías de Pinós y Mataplana, Alcamo, Cacamo y Cala-
» tafimi; de las Villas de Alcolea de Cinca, Estados de Castellon de Far-
» fania, Loeches, Villavaruz, Mansilla de las Mulas, Vega de Rui Pon-
» ce, Rueda del Almirante, Villacidaler; y de los de Sorbas, Lubrin y
» Babilafuente, y del celebrado Castillo de Bernardo del Carpio: Regi-
» dor perpetuo de las siete Ciudades de voto en Cortes del Reyno de
» Galicia: Condestable y Canciller mayor del Reyno de Navarra: Gran

(1) Estos Estados de las Mariñas son los que tocaron a D.ª María de las Mariñas en la partija hecha por su padre Gómez Pérez das Mariñas, según hemos visto en el testamento de este. Por derivación de D.ª María, recayeron en la Casa de Castro. Aún hoy el Duque de Alba es *vocero* en las Mariñas, y con la denominación de *cuartos*, *quintos*, etc., percibe en ellas muchas voces.

» Canciller y Registrador perpetuo de las Indias; Caballerizo mayor per
» petuo de las Reales Caballerizas de Córdoba; Alguacil mayor de dicha
» Ciudad, y de la Inquisicion de ella; Alcayde perpetuo de los Reales
» Alcázares de Sevilla, Córdoba, Carmona y Moxacar; y de los Reales
» Alcázares, Puertas y Puentes de la Ciudad de Toledo; Grande de Es-
» paña de primera clase, etc., etc., etc »

« Por quanto d.n Josef Taboada âquien havia elejido por Procura-
» dor gen.l de la Villa de Puente de Eume, en los Estados de Lemos,
» para todo el presente año, se há escusado â aceptar este Empleo, y
» por parte del Concejo Just.a y regim.to de ella se me há echo nueba
» Proposición de Sujetos para q.e en uso de la regalia que me compete
» elija el que tenga por comben.te por tanto en virtud del presente elijo
» y nombro a d.n Juan Lores Vecino de ella por tal Procurador gen.l de
» la citada Villa de Puente de Eume por todo el resto del presente año
» en lug.r del citado d.n Josef Taboada: Y le doy Poder cumplido el que
» de Dro. se requiere para q.e use y ejerza este Empleo, segunlo han
» hecho los demas sus antecesor.s en el. Y mando ala Just.a y regim.to
» que presentandose ante ella con este mi nombram.to le reciban el Ju-
» ram.to acostumbrado y las fianz.s de Dro. necesarias, y asi ejecutado
» le pondran en Poses.on: Y âlos demas Cavalleros, Escuderos, Hijosdal-
» go y demas Vecinos y Morador.s de ella le hayan y tengan por tal
» Procur.or g.l guardandole, y haciendole guardar todas las honrras fran-
» quezas y libertades que le correspondan, y que le acudan y hagan
» acudir con todos los dros. y aprovecham.tos â el devidos y pertenez.tes
» Para lo qual mande despachar el pres.te firmado de mi mano sellado
» con el Sello de las armas del Duq.e Conde mi hijo y refrendado de
» d.n Josef Rico Pablo Secret.o de Cam.ra en Mad.d â once de Julio de
» mil ochocientos siete.=V. La Marquesa de Hariza y Estepa. »=(Sigue un hermoso sello en blanco sobre oblea blanca en el que figuran las armas de todos los apellidos citados a la cabeza del documento, y termina):=« Por m.do de S. E.=Josef Rico Pablo. »

« V. E. nombra Proc.or gen.l de la Villa de Puente de Eume por
» todo el resto del pres.te año. »

Desde 1807 hasta hoy se han agregado a dichos apellidos y títulos, otros nuevos, y teniendo en cuenta los pertenecientes a los demás personajes de la familia por línea colateral, facilmente se echa de ver como del famoso Gómez Pérez das Mariñas, desciende, por este lado, casi toda la gran nobleza española de nuestros días.

César Vaamonde Lores.

(Continuará.)

DE FOLK-LORE

CANTARES POPULARES (1)

Campanas de Bugallido,
Cando vos oyo tocar,
Revíraseme o sentido.

Canta, Joaniña, canta,
Que nas torres de Altamira
Oín a túa garganta.

Barcalés, barcaleseiro,
Quen me dera un barcalés
Para tocar o pandeiro.

Baloqueiros da montaña,
Se querés a boa nena
Baixade ao chan de Barcala.

As nenas do Alqueidón,
Refaixo sobre refaixo,
Faldra na camisa, non.

—Luisiño, meu Luis,
¿Donde te hei de ir a esperar?
—Ao camiño de Guldrís.

Para Barcala me hei d'ir,
As nenas son cariñosas,
Con elas hei de vivir.

San Joan na Carballeira,
San Amaro de Barouta,
San Bras na Ponte Maceira.

Sarandéate limón,
Sarandéate laranja
Pola vila de Padrón.

O cantar Bergantiñán,
O cantar de Bergantiños
Hoje aquí é mahián.

San Amaro de Barouta,
Veño d'unha romaría
E mañán vou para outra.

A campana ten a voz,
As meniñas de Brión
Para cantar dounas Dios.

O raposo ten mantela
Que lla deno as meniñas
Da aldeíña da Chancela.

Santa Minia de Brión,
Arredor de Santa Minia
Pasea o meu corazón.

Paséi a Ponte Maceira
C'unha veliña acendida,
Agora toméi amores
Para toda a miña vida.

Vámonos de aquí meus ollos
Pra San Joán de Carballo,
Que olvidar a quen olvida
Nunca me custóu traballo.

O amor que ha de ser meu
Ha de baixar da Luaña,
Ha de ter cadéa de ouro
Na cabeceira da cama.

Eu téñoche cinco cousas,
Todas cinco son de liño,
Tamén teño cinco amores
Na aldeíña de Lamiño.

Se pasades por Trasmonte
Antes de se o Sol poñer,
Dirédeslle a os meus amores
Que non se deixen morrer.

As meniñas de Lamiño
Traen prata no pescozo,
As rapazas de Quintáns
Traen barbas de raposo.

(1) Recogidos en la parroquia de Brión, Ayuntamiento del mismo nombre (Negreira), por D. Luis Tobío Campos.

Se pasades por Lamiño
Levade o jerro na man;
As meniñas de Lamiño
Siquera auga non dan.

En Lamiño boas mozas,
En Crabeiros, gana d'elas,
En Castrigo, cabezudas,
En Guitiande, espadelas.

O crego de Bastavales
Ten un caravel no libro,
Que llo mandóu de regalo
O cura de Bugallido.

Santa Minia milagrosa
Sentada no seu sillón
Mirando para Lamiño
Que lle parece Padrón.

NOTICIAS

EL PRESIDENTE DEL CENTRO GALLEGO DE LA HABANA EN LA CORUÑA

En el vapor correo del 31 del pasado Julio llegó a esta capital el ilustre Presidente del Centro Gallego de la Habana, D. Antonio Villaamil, en unión de los señores D. Cándido Fernández Barcia y D. Andrés Braña, miembros de la Directiva de aquella Sociedad.

A poco de desembarcar, el Sr. Villaamil pasó a saludar al Alcalde y le expresó la gratitud del Centro por los honores tributados al cadáver del que fué Presidente, Sr. Mañach, y por los agasajos que en la Coruña se dispensan en toda ocasión a los representantes de aquella entidad que nos visitan.

Por la tarde, acompañado de D. Angel Naya Roel, Interventor del Centro, que accidentalmente se halla en la Coruña, visitó la *Reunión de Artesanos*, donde fué recibido y agasajado por la Junta de dicha Sociedad.

Por la noche cenó en el *Ideal Room*, invitado por el Alcalde accidental Sr. Abad Conde, quien se apresuró a ofrecerle sus respetos y a saludarle en nombre del Ayuntamiento.

Al día siguiente, por la mañana, acompañado del Sr. Abad Conde, de los señores de la Directiva de la *Reunión de Artesanos*, Sres. Casás, Cueto y Dans, del Sr. Naya Roel, del Secretario de esta Academia señor Carré Aldao, de algunos señores Académicos, de numerosos socios del *Circo* y de otras distinguidas personas, fué el Sr. Villaamil al cementerio general, para depositar coronas en las tumbas donde reposan los restos del glorioso Curros Enríquez y del Sr. Mañach, Presidente que fué del Centro Gallego.

Ante la de Curros pronunciaron sentidos discursos los Sres. Casás, Abad Conde y Naya Roel.

También se dedicaron al Sr. Mañach muy cariñosos recuerdos.

A la una de la tarde se celebró en el *Ideal Room* un banquete con que la *Reunión de Artesanos* obsequió a los Sres. Villaamil y Naya, al que concurrieron el Alcalde Sr. Abad Conde, el Presidente del *Circo*, señor Casás, el de esta Academia, Sr. Murguía, los Sres. Cueto, Dans, Tejero, Ortiz, Escudero, Varela (D. Ignacio), Ruiz, Alvarez (D. Daniel), y Lugrís, y los directores de *La Voz de Galicia* y de *El Noroeste*, Sres. Barreiro y Valcárcel.

A la hora del champagne, el Sr. Casás ofreció el agasajo al Presidente del Centro, para cuya Sociedad, así como para los gallegos de Cuba, tuvo frases enaltecedoras y de cordial cariño.

El Sr. Villaamil agradeció efusivamente tales manifestaciones de afecto y simpatía.

Los Sres. Abad Conde y Lugrís (éste en el idioma regional), pronunciaron también sentidos brindis en homenaje al Centro Gallego, a Murguía, a Rosalía, a Curros y a los gallegos ausentes en la Gran Antilla.

Finalmente, el Sr. Alvarez (D. Daniel), dió lectura a una ingeniosa y humorística poesía, de que es autor, alusiva al acto de confraternidad que se estaba celebrando; y luego hízose un grupo fotográfico de todos los comensales.

Por la tarde se celebró en el domicilio del Sr. Varela (D. Ignacio), una brillante reunión en honor del Sr. Villaamil, quien ha recibido además, otros muchos agasajos.

Sean bienvenidos a la tierra natal el Sr. Villaamil y sus dignos compañeros de Junta, a quienes saluda cariñosamente esta Academia. Ojalá su estancia en ella les sea grata y lleven a su regreso la impresión de que, si los gallegos ausentes saben sacrificarse por Galicia, ésta no es ingrata y sabe también agradecer en las personalidades del Centro Gallego que la visitan, los favores de que es deudora a sus hijos emigrados.

GRAN VELADA CELEBRADA EN LA HABANA A FAVOR DE LA ACADEMIA

El 24 del pasado Junio tuvo lugar en el Teatro Nacional de la Habana una velada a favor de nuestra Colectividad.

Como el espacio de que disponemos para reseñarla es harto escaso, nos limitaremos por hoy a transcribir de *Labor Gallega*, revista que se

publica en aquella capital, los siguientes párrafos de la crónica en que da cuenta de tan importante acto:

«Brillante la fiesta, netamente regional, que a beneficio de sus fondos sociales celebró en el Teatro Nacional la meritísima Asociación Protectora de la Real Academia Gallega.

»Primera fiesta gallega que se celebraba en el coliseo de nuestro palacio social, y con el ameno y clásico programa que se había dispuesto, nuestros paisanos y nuestras lindas paisanas, y con ellos y con ellas buen número de simpatizadores cubanos y de las demás regiones de nuestra patria grande, el Nacional esplendía gallardamente, y allí en aquel grandioso escenario recibieron, una vez más, consagración solemne nuestras letras y nuestra música regionales.

»La orquesta interpretó maravillosamente las obras de Santos, Montes, Fortes y Zon, que fueron aplaudidísimas.

»Fortes estrenaba aquella noche *Claro de lua,* que dirigió cómo él sabe hacerlo, siendo premiado con el aplauso general; su bella composición ha merecido la sanción unánime de los críticos musicales.....

»También el maestro Zon dirigió su pasodoble *¡Viva Galicia!* y *Unha festa nos muiños de Peirallo,* de Santos, y el maestro Chané la gran *Alborada* del inmortal Montes.

»Carmiña Ramírez que, aunque aragonesa de nacimiento siente nuestra música con todo el amor «enxebre» con que pudiese sentirlo de haber nacido al pie de los pinares que la brisa marina fertiliza en la conjunción de los mares Cantábrico y Atlántico, cantó, vistiendo el típico traje «mariñán», *Gallegada* y *Alborada* de la zarzuela *El Señor Joaquín* y *Un adiós a Mariquiña,* de Chané.....

»Echegaray, el tenor gallego, cantó *¡Como foy!* con alma y gusto grandes, y los aplausos que el público le tributó hiciéronle salir nuevamente cantando *¡Meus amores!* Muy bien.

»Y completó la fiesta el hermoso monólogo de nuestro colaborador y académico correspondiente, el Sr. Emiliano Balás, *A peneira de San Xuan.....*

»Cerró la velada una hermosa apoteosis, homenaje a la mujer gallega, leyéndose un trabajo, muy hermoso, de nuestro querido compañero Juan Beltrán, que publicamos íntegro en otro lugar de la revista.

»Fiesta culta, fiesta grande que deja recuerdos y por la cual han sido muy felicitados sus organizadores, y cuantos a ella han aportado su personal y valioso concurso.»

HALLAZGO DE UN TORQUES

En el lugar de Flores, de la parroquia de Santa María de Ois (Betanzos), se encontró un magnífico torques de oro puro, completo, y perfectamente conservado.

Sin contar las dos bellotas en que terminan sus extremidades, mide su arco 37 centímetros, y 43 incluyendo la longitud de aquéllas. Su peso es de 332 gramos.

De dicha alhaja nos ocuparemos oportunamente en el BOLETÍN.

HALLAZGO DE MONEDAS ROMANAS

Según leemos en la prensa diaria de Santiago, en los cimientos del balneario de la Virgen de Cuntis han aparecido catorce monedas de distintos tamaños, pertenecientes todas ellas a la época romana.

Son en su mayoría del tiempo de Diocleciano.

Una de ellas tiene la efigie de un toro con un triángulo sobre las astas y en el centro un punto radiado que representa al Sol.

Sus inscripciones son bastante claras y legibles.

Dichas monedas exhíbense en un escaparate del establecimiento de un industrial de aquella ciudad.

El *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, últimamente recibido (núm. 103, Julio-Agosto), contiene el siguiente sumario:

Las monedas visigodas acuñadas en la Suevia española (continuación), por Pío Beltrán.—*Diego de Lemos* (continuación), por M. Martínez Sueiro.

La revista de Madrid, *Estudios Gallegos* (núm. 13, Agosto 5 de 1915), inserta copia de una escritura otorgada en 20 de Diciembre del año 1286 por Juan Pérez, en la que éste reconoce la venta que hizo su mujer María Martínez, a Lope Núñez, de una finca en la parroquia de Ambroa.

A dicha copia acompaña una reproducción fotográfica del original, en todo su tamaño, que llama la atención por sus pequeñas dimensiones: 95 × 105 milímetros.

Publica tan curioso documento el Sr. Martínez Salazar.

MOVIMIENTO DE FONDOS

CARGO

Febrero	20.—	Saldo para cuenta nueva. . .	Ptas.	163'68
Abril	2.—	Recibido de la Asociación Protectora	»	500 »
Mayo	3.—	Idem	»	500 »
»	24.—	Subvención de la Excma. Diputación Provincial de la Coruña correspondiente al año 1914 . .	»	1.000 »
Julio	31.—	Recibido de la Asociación Protectora	»	1.000 »
		Total cargo.	»	3.163'68

DATA

Febrero	21.—	Suscripción a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (mes de Enero) .	Ptas.	10 »	
»	».—	Envío del Boletín n.° 91 a la Habana	»	40'50	
»	27.—	Gastos menores de este mes . . .	»	48'82	
Marzo	8.—	Cintas e inscripción de la corona dedicada al fallecido Presidente del *Centro Gallego* de la Habana. . .	»	47'50	
Abril	6.—	Envío del Boletín n.° 92 a la Habana	»	38'25	
»	».—	Suscripción a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (mes de Febrero). .	»	10 »	
»	».—	Una resmilla de papel de oficio y dos cajas de papel de cartas, todo timbrado.	»	21 »	
»	».—	Gastos menores de Marzo	»	41'10	
»	».—	Gastos fijos de Febrero	»	225 »	
»	».—	Impresión del Boletín n.° 91. . .	»	149 »	
Mayo	8.—	Gastos fijos de Marzo	»	225 »	
»	».—	Impresión del Boletín n.° 92 . . .	»	149 »	
»	».—	Envío del Boletín n.° 93 a la Habana	»	38'25	
»	».—	Suscripción a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (mes de Marzo) . .	»	10 »	
»	».—	Gastos menores de Abril . . .	»	39'28	
»	24.—	Impuestos, derechos reales y timbres de la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial. .	»	34 »	
»	».—	Impresión del 4.° cuaderno del *Diccionario*	»	286 »	
»	».—	Id. del 5.° íd. íd.	»	286 »	
»	».—	Id. del Boletín n.° 93 . .	»	149 »	
»	».—	Id. del íd. n.° 94 . .	»	149 »	
»	31.—	Gastos menores de este mes . . .	»	31'95	
		Sumas y siguen. . .	»	2.028'65	» 3.163'68

	Sumas anteriores.	Ptas. 2.028'65	Ptas. 3.163'68	
Agosto	9.—Suscripción a la *Enciclopedia Universal Ilustrada* (meses de Abril y Mayo)	» 20 »		
»	».—Envío del BOLETÍN n.º 94 a la Habana	» 23'75		
»	».— Id. del íd. n.º 95 a íd. .	» 38'25		
»	».—Gastos menores de Junio	» 32 »		
»	».— Id. de Julio	» 32'15		
»	».— Id. fijos de Abril	» 225 »		
»	».— Id. íd. de Mayo	» 225 »		
»	».—Renta de casa de los meses de Junio y y Julio	» 150 »		
»	».—De personal, de Junio	» 50 »		
»	».—Impresión del BOLETÍN n.º 95 . . .	» 149 »		
»	».—Láminas del BOLETÍN n.º 91 . . .	» 25 »		
»	».—A D. Pedro Ferrer, por impresiones y fotograbados	» 100 »		
»	».—Para la suscripción al monumento de Concepción Arenal	» 25 »		
»	».—Para la kermesse celebrada en Santiago con objeto de recaudar fondos para la erección de un monumento en honor de Rosalía Castro . . .	» 25 »	»	3.148'80
	Saldo para cuenta nueva. . . .		»	14'88

Coruña 20 de Agosto de 1915.

El Tesorero interino,
ANDRÉS MARTÍNEZ SALAZAR.

El Secretario,
EUGENIO CARRÉ ALDAO.

V.º B.º
El Presidente,
MANUEL MURGUÍA.

LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL —CORUÑA